

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 1 del 2004

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE "MONCALIERI S.A."

Ciudad.

Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "MONCALIERI S.A." al 31 de Diciembre del 2003 de conformidad con el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución No. 90.153.005 de la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, las mismas que son:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
3. Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación..
4. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
5. Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.
6. Por lo expuesto, no considero necesario la remoción de los administradores en función de esta compañía.

Al término de este informe, es mi opinión general que los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente,

Washington Quezada
Ab. Washington Quezada Cedeño
Comisario

